MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA CENTRAL DE CUENTAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

No. GS-2023- 0 1 2 1 9 8 **/ DECES – UPRES – JEFAT 2.25**

Valledupar, **0 3 FEB. 2023**

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELÁSQUEZ
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Av Circunvalar No 45-124 El Parque
Barranquilla.

Asunto: Solicitud Autorización Adición 001 Presupuestal al Contrato **67-7-200345-2022.**

Con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en concordancia con las directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar la prestación de los servicios en salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, garantizando la accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que es un servicio indispensable en el normal funcionamiento de nuestra unidad por su alta demanda, de acuerdo a lo que antecede, se establece por parte del supervisor del contrato, seguir con la continuidad en la prestación de servicios médicos especializados en subespecialidades adultas, ofertado por la entidad NEUMOCESAR, a fin de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos nuestros usuarios.

Es pertinente indicar a mi Coronel, que el contrato de la referencia se celebró el pasado 01/12/2022 con un valor de **$ 80.000.000,00** de los cuales $ 60.000.000,00 de vigencias futuras 2023, no obstante, debido al incremento de pacientes que por sus patologías han requerido algún tipo de consultas o procedimientos de alguna subespecialidad adulta, ha generado un incremento en su ejecución, aunado a ello mi Mayor, de igual forma, el alto número de personal al cual se le adelanta los exámenes de retiro y juntas medico laborales que en muchos de los casos deben asistir a consulta con los Subespecialistas para que le sean diligenciado las hojas de control, ante este panorama ha generado un costo económico muy elevado, conllevando a un aumento en el porcentaje de ejecución.

Por los motivos expresados en el acápite anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar la realización de la adición presupuestal No. 001 al contrato No. **67-7-200345-2022** por un valor de **CUARENTA *MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00)***, para ejecutar en la presente vigencia 20223, mientras se desarrolla el nuevo proceso contractual, sea preciso indicar mi Mayor, que este valor no supera el 50% de su valor inicial, motivo por el cual se ajusta a lo regalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993; si mi Mayor tiene a bien autorizar la presente adición, quedaría con un valor total el contrato de la referencia de ***CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000,00),*** esto con el fin de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho

fundamental a la salud de nuestros usuarios, buscando el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento, la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de los quebrantos de salud de nuestros usuarios.

Atentamente,

Patrullero **JOSE LUIS AREVALO MORALES**
Supervisor del Contrato **67-7-200345-2022**

Vo.Bo. Si / Capitan **JAMME ISAAC TAMARA ÁLVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA